

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC. 2002

RES. H. Nº

1663-02 Expte. Nº 4.704/02

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la Prof. Amelia Marta ROYO, entre el 10 de marzo y 10 de abril de 2003; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva dicha solicitud, el haber sido invitada a dictar un Seminario de Post-Grado en la Universidad de Toulouse Le Mirail (Francia), asimismo, participará de los Coloquios "Los ríos de América Latina en la literatura" en la misma Universidad y "El escritor argentino y la tradición", en la Universidad de Bretagne (Lorient);

QUE la misma cuenta con el aval de la Escuela de Letras y la aprobación del Consejo Directivo;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el respectivo Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 26/11/02) R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- OTORGAR licencia con goce de haberes a la Prof. AMELIA MARTA ROYO DNI.Nº 4.520.462, entre el 10 de marzo y 10 de abril del próximo periodo lectivo 2003, con el fin de realizar actividades académicas expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 20.- DISPONER el encuadre de la misma, en el Cap.V, Art.150,inc.a) del Reglamento docente Nº 343/83, del que se desprenden los puntos I y II que a su regreso, deberá cumplimentar la docente.-

ARTICULO 30.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

 MZ_{-}

LIC E. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad da Humanidades - UNSA.

PYCL SUSANA INES FERNANDE

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSO